

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42827 *Anuncio de la notaría de doña María Labeira Escribano sobre subasta en el procedimiento extrajudicial expediente 2/2012.*

Yo, Antonio Botella Pedraza, Notario de Cambados como sustituto de mi compañera la Notario de Vilanova de Arousa, doña María Labeira Escribano, en comisión de servicios,

Hago constar: Que en la tramitación de venta extrajudicial seguida en la notaría de Vilanova de Arousa, de la finca hipotecada que a continuación se dirá, quedan anuladas las subastas anunciadas anteriormente en el "Boletín Oficial del Estado" de 18 de agosto de 2012 (n.º 198), en el "Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra" de 17 de agosto de 2012 (n.º 158), así como en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad de Caldas de Reis y del Ilmo. Ayuntamiento de Catoira, por no haberse cumplido en este último los plazos de publicación previstos en el Reglamento Hipotecario, y se anuncian de nuevo respecto de:

Urbana. Parcela de terreno, situada al noroeste de la finca matriz, sita en Rúa do Concello, municipio de Catoira, de diecisiete áreas y setenta y dos centiáreas (1.772,00 m²). Linda al norte, rúa de su situación y pista asfaltada; sur, resto de finca matriz; este, pista asfaltada; y al oeste, resto de la finca matriz y rúa de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis con el número 9.186, al folio 78 del libro 53 de Catoira tomo 735, inscripción 5.ª Se celebrarán todas las subastas en el domicilio de la notaría sito en Vilanova de Arousa, calle Capilla, 1, 1.º C, a las 12:00 h, la primera de ellas el día 21 de enero de 2013; la segunda el día 19 de febrero de 2013; y la tercera el día 20 de marzo de 2013.

El tipo para la primera subasta es de dos millones quinientos dos mil ciento noventa euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo con las limitaciones de los artículos 670 y 671 de la LEC, teniendo en cuenta lo dispuesto en la DA6.ª del mismo cuerpo legal.

La documentación y la certificación registral podrá consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Salvo el acreedor ejecutante, para participar en la subasta habrá de consignarse previamente el 30% del tipo correspondiente, o el 20% del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Expido el presente para su publicación en los tablones de anuncios del Ilustrísimo Ayuntamiento de Catoira y del Registro de la Propiedad de Caldas de Reis, así como en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra".

Vilanova de Arousa, 7 de diciembre de 2012.- Antonio Botella Pedraza, Notario de Cambados como sustituto la Notario de Vilanova de Arousa, María Labeira Escribano, en comisión de servicios.

ID: A120083097-1